

# ACTA DE CONSTITUCIÓN



## Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	LOS ANGELES		
Fecha	04 DE ABRIL DE 2017	Lugar	SALA DE REUNIONES DE ALCALDIA
Hora Inicio	15:30 horas	Hora Término	16:30 horas

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de LOS ANGELES con la participación de 17 de los 19 miembros designados oficialmente por la autoridad competente, como los propuestos en sesión del 7 de marzo del 2017; en conformidad a la ley Núm. 20.965. En este acto de constitución, se indica la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Doña. María José Rodríguez Pérez, Directora Desarrollo Comunitario y como contraparte técnica y operativa del Secretario Ejecutivo y Consejo Comunal de Seguridad Pública, al Coordinador del Plan Comunal de Seguridad Pública Sr. Rodrigo Videla Urra.

### Temas de la sesión:

- 1.- Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 2.- Estado de Avances Cartera de Proyectos 2015.

### Acuerdos de la sesión:

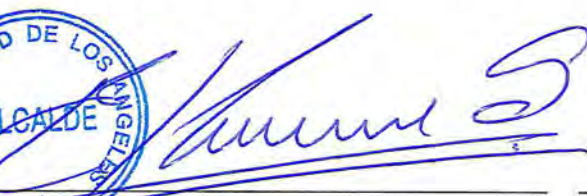
En relación al funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se establece que este sesionara todos los primeros martes de cada mes, a las 15:30 hrs, en sala de alcaldía. No obstante, lo anterior este podrá sesionar de manera extraordinaria según se estime necesario, así como también se realizara trabajo de comisiones en torno a áreas especializadas con Control y Fiscalización, Niños niñas y adolescente es riesgo sociodelictual, violencia intrafamiliar; entre otras.

Se propone para el próximo Consejo Comunal de Seguridad Pública, fijado para el martes 2 de mayo, la presentación del diagnóstico elaborado por el ICHEM.



A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:





  
Sr. Esteban Krause Salazar.  
Alcalde  
I. Municipalidad de Los Ángeles

\_\_\_\_\_  
Sr. Luis Bareceló Amado  
Gobernador Regional  
Región del BioBio


  
\_\_\_\_\_  
Sr. Daniel Badilla Cofré  
Concejal  
Municipalidad de Los Ángeles

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Daniel Urrutia Muñoz  
Concejal  
Municipalidad de Los Ángeles

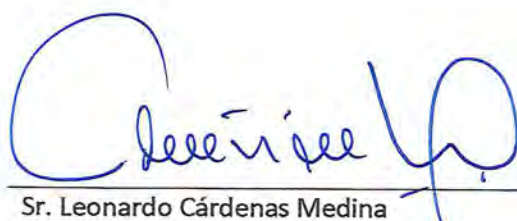
  
\_\_\_\_\_  
Sra. María José Rodríguez Pérez  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

  
\_\_\_\_\_  
Sra. María C. Martínez Cifuentes  
Unión Comunal JJ.VV Urbana

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Fernando Díaz Galaz  
Cámara de Comercio  
Director Asociación Gremial

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Rodrigo Videla Urra  
Coordinador Plan Comunal de Seguridad  
Pública.

\_\_\_\_\_  
Sr. Luis Vergara Vergara  
Unión Comunal JJ.VV Rural

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Leonardo Cárdenas Medina  
Mayor 1RA. Comisaría de Carabineros de  
Chile

Sr. Eduardo Riquelme Avilés  
Prefecto  
Representante  
Policía de Investigaciones

Sr. Julián Zúñiga Aravena  
Coordinador  
SENDA

Sr. Carlos Díaz Andrade  
Fiscal Mayor(S)  
Ministerio Público

Srta. Valeria Castro Jara.  
coordinadora  
SENAME

Sr. Gabriel Burgos Valdés  
Representante G.R.S  
Gendarmería de Chile



Sr. Jorge Mellado Hidalgo  
Secretario Municipal  
Ministro de fe CCSP

Marisol Enríquez Villalobos  
Asesora Técnica  
Coordinación Regional Seguridad Pública

Sra. Mariana Messen B.  
Representante COSOC

Sr. Ramón Riquelme  
Representante COSOC

